

PENSAMIENTO CATÓLICO Y SEXUALIDAD FEMENINA:
UN CAPÍTULO DE DISIDENCIA EN LA HISTORIA DE CHILE ACTUAL
(1990 - 2000)

CATHOLIC THOUGHT AND FEMININE SEXUALITY:
A CHAPTER OF DISIDENCE ON THE HISTORY OF TODAY'S CHILE (1990-2000)

Mario Valdés Urrutia**
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN CHILE
mvaldes@udec.cl

RESUMEN: Utilizando una perspectiva de Historia Actual, este artículo examina sucintamente diversas agrupaciones chilenas recientes que piensan y actúan de manera disidente del planteamiento católico en materia de sexualidad femenina. Especialmente en la última década del siglo XX, al pensamiento católico de vivir la sexualidad en el matrimonio con una especial preocupación por la procreación, se opone un pensamiento que concibe la sexualidad con mucho mayor libertad, principalmente en organizaciones que impulsan un pensamiento y accionar claramente disidente a los postulados del catolicismo. Entre otras, la mayor disidencia a este pensamiento católico lo exhibe la agrupación Católicas por el Derecho a Decidir, impulsando la despenalización del aborto y la libre elección de métodos de anticoncepción.

PALABRAS CLAVES: Chile – Sexualidad Femenina – Catolicismo

ABSTRACT: Using a perspective from Current History, this article examines succinctly a number of diverse Chilean groups that think and act in a disident fashion as regards the Catholic position on feminine sexuality. Especially in the last decade of the XXth Century, Catholic thought about living sexuality within marriage with a special concern for procreation, was opposed to ideas that conceived of sexuality as involving much greater liberty, principally in organizations that supported ideas and actions that were clearly in conflict with the postulates of Catholicism. among others, the greatest opposition to this Catholic belief was shown by the group Catholics for the Right to Decide, who supported the depenalization of abortion and free choice in matters of contraception.

KEYWORDS: Chile – Feminine Sexuality -Catholicism

Introducción

En este trabajo damos una rápida mirada de conjunto al pensamiento en materia de sexualidad emanado a través de la historia en las escrituras, destacados pensadores y sumos pontífices de la Iglesia, los cuales han sustentado aquellas concepciones en el catolicismo. Esto nos ha permitido apuntar los aspectos centrales del pensamiento católico que por cierto, ha tenido presencia también en Chile. Frente a los planteamientos centrales provenientes del catolicismo en materia de sexualidad, con énfasis en el comportamiento femenino, han surgido disidencias que no solamente se han evidenciado en un aspecto discursivo sino también en la conducta social. En el caso chileno,

*** Ayudantes de investigación.

hemos dirigido la mirada a diversos grupos de presión que han planteado en la última década del siglo XX sus disidencias públicamente con la Iglesia Católica en materia de sexualidad femenina. Por ello abordamos los puntos de vista desarrollados por estas agrupaciones, no todas ciertamente. Pero hemos elegido las que chocan más fuertemente con la doctrina católica en esta materia, incluyendo Trabajos y Estudios Lésbicos, Fundación Margen, Sindicato de Trabajadoras Sexuales Angela Lina y la agrupación autodenominada Católicas por el Derecho a Decidir.

Desde luego, los grupos de presión mencionados en el caso chileno en esta oportunidad, están lejos de ser todos los que con su disidencia frente al pensamiento de la Iglesia Católica en materia de sexualidad componen un cuadro complejo de discursos y acciones diversas. Lo anterior de alguna forman tensiona a la sociedad chilena en lo que a confrontación de ideas se refiere por las consecuencias en la concepción de la vida de pareja y otros comportamientos inherentes a la vida sexual humana. Nosotros pensamos que el tema debe ser abordado desde una perspectiva histórica, precisamente porque significa advertir cambios en la evolución del pensamiento y la conducta social en el país. Además, este tema forma parte de una discusión contemporánea y emergente que no poseía contornos tan nítidos antes de 1990, exceptuando quizás la preocupación por el SIDA y sus formas de contagio.

En nuestro artículo, primero damos una ojeada histórica al pensamiento católico en materia de sexualidad humana femenina en el matrimonio, la mirada católica hacia el divorcio, abordamos una reflexión en torno a la fidelidad y repasamos el pensamiento católico en cuanto a la anticoncepción, el aborto y la homosexualidad. En segundo lugar, diferenciamos diversas agrupaciones que tienen un discurso disidente con la Iglesia en cuanto a la sexualidad humana femenina: Trabajos y Estudios Lésbicos, Fundación Margen, Sindicato de Trabajadoras Sexuales Angela Lina y la agrupación autodenominada Católicas por el Derecho a Decidir. Nuestras conclusiones cierran el trabajo. Lo cual es solamente una forma de comienzo en el vasto proceso de indagación histórica de la diversidad contemporánea de los tiempos actuales.

I.- Mirada histórica al Pensamiento Católico en torno a la Sexualidad Femenina

La definición científica de sexualidad nos entrega dos maneras de entenderla, una nos indica que es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas que caracterizan a cada sexo, y la otra la define como un proceso de intercambio de material genético en orden a la obtención de una descendencia con caracteres paternos y maternos, creando variabilidad en los hijos y proporcionando así la materia prima para la selección natural. En la especie humana el desarrollo de la sexualidad sobrepasa la actividad estrictamente reproductiva, interesando también al comportamiento cultural y psíquico.

De esta manera podemos decir que la sexualidad dice relación a la condición existencial del ser humano como hombre o como mujer. La persona humana se sitúa en el mundo desde su propio ser sexuado a través del cual vive, piensa, siente, se comunica y se relaciona con otros. Por lo tanto, no se trata de tener un sexo, sino de ser sexuado. La sexualidad es una categoría antropológica básica que define al Hombre según lo femenino o masculino. La sexualidad determina a la persona como hombre o mujer

Es importante señalar que la sexualidad humana no se reduce sólo a una función procreadora, como muchos entienden este concepto, sino que la genitalidad es parte de la sexualidad; esta última la abarca porque tiene un significado mucho más amplio, que indica la manera sexuada en que un hombre o una mujer se sitúa en el mundo y se relaciona con los demás.

Desde el punto de vista cristiano, la comprensión de la sexualidad aparece en la Biblia, ya en los primeros capítulos del libro del Antiguo Testamento, más precisamente en el libro del Génesis, donde se entrega un relato en el que la sexualidad es considerada una condición humana y la manera existencial de vivir la vida.

Entonces Dios dijo: “Ahora hagamos al hombre a nuestra imagen. Él tendrá poder sobre los peces, las aves, los animales domésticos y los salvajes, y sobre los que se arrastran por el suelo”. Cuando Dios creó al hombre, lo creó a su imagen, varón y mujer los creó, y les dio su bendición: “Tengan muchos hijos; llenen el mundo y gobiérnenlo; dominen a los peces y a las aves, y a todos los animales que se arrastran”. (Gen 1,26-28).

Entonces Dios el Señor hizo caer al hombre en un sueño profundo y, mientras dormía, le sacó una de las costillas y le cerró otra vez la carne. De esta costilla Dios el Señor hizo una mujer, y se la presentó al hombre, el cual, al verla dijo: “¡Ésta sí que es de mi propia carne y de mis propios huesos! Se va a llamar ‘mujer’, porque Dios la sacó del hombre”. (Gen 2, 21-23).

Sin embargo, a la segunda narración (Gen 2, 21-23), la tradición católica le dio una interpretación masculinizante, al considerar al hombre anterior y superior a la mujer. A partir de esto, se realizaron diversos escritos que plasmaron el pensamiento y accionar cristiano, lo que tuvo consecuencias despreciativas para la mujer, basadas en la idea de que el hombre fue hecho a imagen de Dios y no la mujer, pues ella fue constituida para ser sometida al dominio del hombre.

Las consecuencias de esto no se quedaron en pura teoría, sino que inspiraron una imagen social de la mujer y medidas discriminatorias con respecto a ella a lo largo de la tradición cristiana durante siglos.

El ser o no ser imagen de Dios es muy importante para una civilización marcada por el hecho religioso judío o cristiano. Siendo Dios el creador del universo, ser imagen suya constituye el origen de la dignidad humana.

San Pablo, siguiendo la enseñanza rabínica que lo había marcado, sostenía que sólo el hombre podía reivindicar el honor de ser imagen de Dios, esto porque el hombre fue creado primero y la mujer fue sacada de él, por lo tanto está menos próxima a la fuente divina, lo que la hace menos digna que el hombre.

Esta argumentación ha ejercido una gran influencia en épocas posteriores, sobre todo entre los santos padres. Sin embargo, en los escritos de muchos de ellos se puede observar cierta vacilación al tratar el tema de la igualdad entre el hombre y la mujer. Así, San Agustín (354 – 430 d.C.) señala que hay que distinguir dos aspectos: el alma espiritual y asexuada y el cuerpo sexuado. En el hombre no se daría esta dualidad, en cambio en la mujer su cuerpo, por su sexo, no refleja el alma, en ella hay una dualidad que la hace inferior. Por lo tanto, para San Agustín lo masculino es lo específicamente humano, mientras que la mujer lo es tan sólo por su alma; por esto es inferior al hombre, al cual debe someterse principalmente para permitirle tener hijos, debido a la función de su naturaleza corporal. Sin embargo, la relación con Dios no es diferente según los sexos.

Posteriormente, Santo Tomás (1225 – 1274 d. C.) trató de explicar y sostener esta interpretación, deseoso de mantener el equilibrio entre la igualdad de los sexos ante Dios, en el plano de la gracia, pero a su vez la primacía de la masculinidad en cuanto a imagen de Dios. Él opina que la mujer ha sido creada más imperfecta que el hombre incluso en lo relativo a su alma y es esto lo que la hace inferior.

De esta manera, fueron muchos los hombres de Iglesia que plasmaron sus escrituras y prácticas con un marcado antifeminismo, como se le conoce hoy en día a esta forma de escribir y pensar. Sin embargo, los dos textos más antifeministas, atribuidos a San Ambrosio (340 – 397 d. C.) y a San Agustín son apócrifos, es decir, no aparecen en las Sagradas Escrituras, pero a pesar de esto, ejercieron una gran influencia dentro del cristianismo, tanto así que uno de estos textos, el de San Agustín, sirvió de base del Decreto de Graciano (elaborado en el siglo XII), principal fuente del derecho de la Iglesia hasta el siglo XX y señala: “Esta imagen de Dios está en el hombre como creación única, origen de los demás seres humanos y habiendo recibido de Dios el poder de gobernar como su sustituto, porque es la imagen de un Dios único. Por esta razón, la mujer no ha sido hecha a la imagen de Dios”. Además Graciano subraya que la creación de la mujer, a partir de la costilla de Adán, constituye el origen de la inferioridad femenina y por lo tanto la sujeción al hombre, establecido esto en la ley natural de derecho divino, ley que nadie puede cuestionar.

Todos estos textos son el reflejo de una doctrina profundamente antifeminista, que ha tenido repercusiones hasta nuestros días y que ha marcado todas las medidas discriminatorias e incapacidades decretadas con respecto a las mujeres.

Sin embargo, es importante destacar que también existen textos bíblicos que no establecen ninguna diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a derecho y a ser imagen de Dios, como son Génesis 1, 27 “Cuando Dios creó al hombre, lo creó a su imagen, varón y mujer los creó,” y Génesis 5, 1-2 “Esta es la lista de los descendientes de Adán. Cuando Dios creó al hombre, lo hizo semejante a él, los creó varón y mujer, y les dio su bendición. El día en que fueron creados, Dios dijo: Se llamarán hombres”.

También tenemos la enseñanza de Jesucristo (1 – 33), plasmada en Mateo 19, 4 “Jesús les contestó: ¿No han leído ustedes en la Escritura que el que los creó en el principio, hombre y mujer los creó?”. Así Cristo no habla de la formación de la mujer a partir del hombre, ni de su inferioridad, sino que proclama su igualdad en su creación.

Pero, a pesar de esto, quienes debían evocar estos textos en el sentido que tenían, lo hicieron para apoyar aún más la interpretación antifeminista general (como lo hicieron San Agustín y Santo Tomás, según lo expuesto anteriormente). Sin embargo hoy en día puede decirse que esto pertenece al pasado, pues a través del estudio de las Sagradas Escrituras y de la enseñanza oficial de la Iglesia Católica, se puede observar que el pensamiento antifeminista ha quedado atrás, gracias a una serie de discursos reivindicativos para la mujer, pronunciados principalmente por sumos pontífices. Así tenemos a Pío II, que tuvo el mérito de romper con una tradición casi bimilenaria al declarar en 1957 que “Hombre y Mujer son imagen de Dios y, según el modo que les es propio, personas iguales en dignidad y poseedoras de los mismos derechos, sin que la mujer sea inferior”.¹

Posteriormente le seguirían Juan XXIII, el Concilio Vaticano II y Juan Pablo II.

¹ Alocución de Pío II a la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, 29 de septiembre de 1957.

Matrimonio y Mujer

La definición de matrimonio dice que es la unión de un hombre y una mujer concertada de por vida mediante formalidades legales, haciendo juramento de fidelidad ante la ley establecida por la sociedad. El matrimonio es el sacramento mediante el cual el hombre y la mujer se unen con las solemnidades eclesíásticas jurando, ante Dios y la Iglesia como testigo, unirse para siempre hasta que la muerte los separe.

Así, el matrimonio más que un contrato civil es una alianza, una comunidad de vida y amor, en la que la procreación tiene un lugar primordial.

La Iglesia Católica señala que el matrimonio es un vínculo sagrado que no depende del arbitrio humano, pues Dios es el autor del matrimonio, inscribiendo su vocación en la naturaleza misma del hombre y de la mujer. De esta manera, las Sagradas Escrituras afirman que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: “No es bueno que el hombre esté solo”. La mujer, “carne de su carne”, su igual, la criatura más semejante al hombre mismo, le es dada por Dios como un “auxilio”, representando así a Dios que es nuestro “auxilio” (cf Sal 121,2). “Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne” (cf Gn 2,18 – 25). Así se consagra una unión, concebida en el plan Creador: “De manera que ya no son dos sino una sola carne” (Mt 19,6).

El Apóstol Pablo expresó lo siguiente: “El hombre no se pertenece a sí mismo sino a su mujer, y la mujer no se pertenece a sí misma sino a su esposo (1º de Corintios 7,4). El hombre debe asumir como tal la responsabilidad del matrimonio, así como Jesús es la cabeza de la Iglesia, también el hombre es cabeza de su mujer (Efesios 5,23). Por lo tanto, así como la Iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas están sujetas a sus maridos, en todo” (Efesios 5,24). Y así como Cristo amó a su Iglesia y dio su vida por ella, así también el marido debe amar a su mujer (Efesios 5,28). Y la mujer respete a su marido (Efesios 5,33).

De esta manera, el efecto de este sacramento es que se constituye en un vínculo perpetuo y exclusivo, en el que hombre y mujer tendrán ciertos deberes que deben cumplir.

El fin del matrimonio no es la mera unión entre hombre y mujer, sino que tiene su finalidad primordial en la Reproducción, el multiplicarse y tener hijos, situación expuesta en diversos pasajes de la Biblia:

“Y les dio su bendición: Tengan muchos, muchos hijos; llenen el mundo y gobiérnenlo”. (Gen 1,28)

“Cásense, tengan hijos e hijas, y que ellos también se casen y tengan hijos.

Aumenten en número allá, y no disminuyan”. (Jeremías 29,6).

Relacionado con esto último, la Iglesia señala que a la mujer le cabe un rol muy importante en el matrimonio, pues esto está expresado en las Sagradas Escrituras: La mujer no debe olvidar que fue creada por Dios a causa del hombre (1º Corintios 11,8) y ella tiene algunas virtudes especiales que fueron colocadas en ellas por Dios (Gn 2,18). Por esto se dice que quien halla esposa goza de la simpatía y buena voluntad de Dios (Proverbios 18,22). Por lo tanto, la mujer es bendición de Dios al hombre. “La mujer ejemplar hace de su marido un rey, pero la mala esposa lo destruye por completo” (Proverbios 12,4); “La mujer sabia construye su casa; la necia, con sus propias manos la destruye” (Proverbios 14,1); “Su esposo confía plenamente en ella, y nunca le faltan ganancias” (Proverbios 31,11); “Brinda a su esposo grandes satisfacciones todos los días de su vida” (Proverbios

31,12); “Antes de amanecer se levanta y da de comer a sus hijos y a sus criadas” (Proverbios 31,15); “Se reviste de fortaleza y con ánimo se dispone a trabajar” (Proverbios 31,17).

Por lo tanto, ante lo expuesto anteriormente, la mujer es tomada como una bendición debido a su naturaleza como procreadora de los hijos que Dios ordena tener. Ella es la encargada de la casa y del cuidado de los hijos; ésta es su labor fundamental, a pesar de que hoy en día la Iglesia Católica ha modificado su concepción hacia el rol de la mujer y aceptando cada vez más su integración al mundo laboral y a ámbitos que antiguamente eran propios de los hombres.

Divorcio

La Iglesia Católica se basa en la intensión original de Dios, manifestada por Jesús, acerca de la indisolubilidad del matrimonio (cf Mateo 5, 31 – 32; 19, 3-9; Marcos 10, 9; Lucas 16, 18; 1 Corintios 7, 10-11).

Estos testimonios han servido de base para establecer en el Código de Derecho Canónico, canon 1141, que entre bautizados católicos el matrimonio celebrado y consumado no puede ser disuelto por ninguna causa fuera de la muerte.

Para la Iglesia, el divorcio es una grave ofensa a la ley natural, pues rompe el contrato que había sido aceptado libremente por los esposos de vivir juntos hasta la muerte. Esta ruptura se hace aún más grave si se contrae una nueva unión, ya que el cónyuge casado de nuevo entra en una situación de adulterio público y permanente. Esto le impide comulgar y ejercer ciertas responsabilidades eclesiales.

“Si el marido, tras haberse separado de su mujer, se une a otra mujer, es adúltero, porque hace cometer un adulterio a esta mujer; y la mujer que habita con él es adúltera, porque ha atraído a sí al marido de otra” (San Basilio, moral. Regla 73).

Otro cuestionamiento que se le hace al divorcio dice relación con el desorden o desequilibrio al que se somete a la familia, ocasionando graves daños a la convivencia y sobre todo a los hijos.

Sin embargo, también la Iglesia reconoce que existen situaciones en que la convivencia matrimonial se hace imposible, por diferentes razones. Es importante señalar que por esto los esposos no dejan de ser marido y mujer ante Dios, ni tampoco son libres para contraer nuevas nupcias, por ello la Iglesia aboga por la reconciliación, llamando a la comunidad cristiana a colaborar para que esas personas puedan vivir cristianamente, en fidelidad al vínculo de su matrimonio.

Respecto a los cristianos que viven en la situación de divorcio y que han contraído nuevas nupcias, si conservan la fe y desean educar cristianamente a sus hijos, los sacerdotes y toda la comunidad deben acoger a estas personas para que no se sientan separados de la Iglesia, de cuya vida pueden y deben participar en cuanto bautizados:

“Se les exhorte a escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el sacrificio de la misa, pero sin comulgar, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad y las iniciativas de la comunidad a favor de la justicia, a educar sus hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia para implorar de este modo, día a día, la gracia de Dios” (Familiaris consortio, número 84).

Anticoncepción y Aborto²

La Encíclica *Humanae Vitae* (Nº 14) del Papa Pablo VI, publicada el 25 de julio de 1968, señala que la anticoncepción consiste en una acción que le destruye al acto conyugal su natural fuerza procreativa, ya sea que dicha acción se lleve a cabo antes, durante o después del acto conyugal.

La Iglesia Católica sólo acepta la planificación familiar en forma natural, es decir, aquella en la que se calculan los días de fertilidad de la mujer, esto siempre dentro del matrimonio, ya que es la única forma lícita para realizar el encuentro carnal y la procreación. Por lo tanto, cualquier forma artificial de evitar un embarazo atenta contra la ley natural y contra los designios de Dios. Además, el uso de dispositivos o medicamentos que permitan esto tiene una serie de efectos secundarios que también atentarían contra la vida que viene en camino o en contra de la propia madre. Para la Iglesia cualquier medio que evite que el cigoto ya formado se asiente en el útero, es una forma de aborto y por lo tanto de asesinato.³

Con respecto al aborto propiamente tal, la Iglesia señala que la vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida (cf CDF, instr. “*Donum vitae*” 1,1)

“Antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes que nacieses te tenía consagrado” (Jr 1,5; Jb 10, 8-12; Sal 22, 10-11).

“Y mis huesos no se te ocultaban, cuando era yo hecho en lo secreto, tejido en las honduras de la tierra”. (Sal 139, 15).

La Iglesia desde el siglo primero ha afirmado la maldad moral del aborto provocado, situación que con el transcurso de los años no ha cambiado.

No matarás el embrión mediante el aborto, no darás muerte al recién nacido (Didajé 2, 2; Bernabé, ep 19, 5; Epístola a Diogneto 5, 5; Tertuliano, Apol. 9).

Dios, Señor de la vida, ha confiado a los hombres la excelsa misión de conservar la vida, misión que deben cumplir de modo digno del hombre. Por consiguiente, se ha de proteger la vida con el máximo cuidado desde la concepción; tanto el aborto como el infanticidio son crímenes abominables (GS 51, 3).

La Iglesia Católica sanciona con la excomunión este delito contra la vida humana. Con esto no se quiere restringir el ámbito de la misericordia, lo que hace es manifestar la gravedad del crimen cometido junto al daño irreparable que se causa al niño, a sus padres y a toda la sociedad. El derecho a la vida es un derecho inalienable del ser humano y constituye un elemento básico de la sociedad civil y de su legislación. El embrión debe ser defendido, cuidado y atendido médicamente en la medida de lo posible, como cualquier otro ser humano.

“Se consideran lícitas las intervenciones sobre el embrión humano, siempre que respeten la vida y la integridad del embrión, que no lo expongan a riesgos desproporcionados, que tengan

² Catecismo de la Iglesia Católica. La carta encíclica *Humanae Vitae* fue publicada también en Chile por la revista *Mensaje* (M), Nº 172, septiembre, 1968, pp 449 –455. Vd. Además las reflexiones de R.Vekemans a este respecto en M, Nº 158, mayo, 1967, p 156. Cf. con la Declaración del Episcopado chileno sobre la planificación de la familia, M, Nº 256, junio, 1967, especialmente p 257.

³ Una muestra de las orientaciones pastorales en Chile de este tenor pueden confrontarse en M, Nº 269, junio, 1978, pp 345 – 349.

como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud o su supervivencia individual”(CDF, instr. “Donum vitae” 1,5).

“Algunos intentos de intervenir en el patrimonio cromosómico y genético no son terapéuticos, sino que miran a la producción de seres humanos seleccionados en cuanto al sexo u otras cualidades prefijadas. Estas manipulaciones son contrarias a la dignidad personal del ser humano, a su integridad y a su identidad”(CDF, instr. “Donum vitae”1, 6).

Juan Pablo II, en su *Evangelium Vitae* da a conocer una defensa de la vida humana en todos sus aspectos. “La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término: nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente”. Por ello, el Papa llama a una mayor responsabilidad en la protección de la vida humana, centrándose principalmente en los padres, la familia y las amistades, los doctores y enfermeras, los legisladores y las instituciones internacionales.

Una visión Bíblica sobre el tema de la fidelidad.

En la Biblia se hace, en muchos libros del Nuevo y del Viejo Testamento, alusión al pecado de la Fornicación, que es muy promulgado por el dogma Católico, ya que alude a la infidelidad por parte de un hombre y de una mujer que esta unida en matrimonio y que tiene contacto sexual con alguien que no es su marido o su esposa. En el siguiente párrafo del libro de Corintios de la versión de la Biblia Reina Valera en su revisión de 1960, se observa y se infiere como es vista la infidelidad. En 1ª de Corintios 6: 12 se lee “Todas las cosas me son lícitas, más no todas convienen; todas las cosas me son lícitas, más yo no me dejaré dominar de ninguna.” En el versículo 15 al 18 dice: “ ¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Quitaré pues, los miembros de Cristo y los haré miembros de una ramera? De ningún modo. ¿O no sabéis que el que se une con una ramera, es un cuerpo con ella? Porque dice: los dos serán una sola carne. Pero el que se une al señor, un espíritu es con él. Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo, más el de la fornicación contra su propio cuerpo peca. Pero el ser infiel va contra los planteamientos de la Iglesia Católica, ya que la Biblia en Hebreos 13:4 dice: “Honroso es para todos el matrimonio, y pura la relación conyugal; pero Dios juzgará a los fornicarios y a los adúlteros”. La norma de Dios para el sexo demanda que la relación sexual sea pura y hermosa. Dios diseñó el sexo para ser disfrutado en la relación marido mujer, para la procreación” (Génesis 1:28). Así, la norma Bíblica del sexo también es una norma de Fidelidad, donde el matrimonio pasa a ser un símbolo de Fidelidad que une a dos personas en un compromiso de por vida. En esto se basa la Iglesia Católica para defender la naturaleza sagrada del vínculo matrimonial.

Homosexualidad⁴

La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual exclusiva o predominante, hacia las personas del mismo sexo. Las Sagradas Escrituras

⁴ Ibidem.

presentan esto como depravaciones graves, lo que se manifiesta en Gn 19, 1-29; Rm 1, 24-27; 1 Co 6, 10; 1 Tm 1, 10).

De esta manera, la tradición ha declarado que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados (CDF, decl. "Persona humana" 8), son contrarios a la ley natural, pues cierran el acto sexual al don de la vida y no proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual.

La Iglesia señala que Dios ordenó al hombre y a la mujer a unirse y procrear, formar familia a través de la descendencia, los hizo compañeros e incluso los creó con las condiciones biológicas necesarias para ello. "Por eso el hombre deja a su padre y a su madre para unirse a su esposa, y los dos llegan a ser como una sola persona" (Gen 2, 24). De esta manera, las normas primordiales para la relación sexual humana son el compromiso permanente entre el hombre y la mujer en la más íntima de las uniones en la tierra, así como la procreación de hijos hechos a imagen de Dios. Por todo esto, el catolicismo cuestiona fuertemente la homosexualidad, llamando a estas personas a la castidad.

Sin embargo, la Iglesia también señala que un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas, no eligen su condición, por lo que ordena tratarlos con respeto y compasión, evitando cualquier tipo de discriminación injusta.

II.- Grupos y movimientos disidentes al pensamiento católico sobre sexualidad.

Los cambios que la sociedad chilena ha experimentado en cuanto al discurso de la sexualidad femenina se enmarca en la manera que los chilenos miran hoy al mundo europeo, donde la tolerancia es la principal característica de la transformación que ha sufrido la Iglesia Católica en cuanto a los derechos de la mujer sobre su sexualidad, tolerancia que se refleja en la sociedad católica europea.

Si bien Chile es heredero del tradicional conservadurismo de hace 500 años, transmitido por nuestros antepasados Ibéricos, hoy por hoy, esto está cambiando. Ello se refleja en las últimas encuestas aplicadas a la población chilena, donde se observa por ejemplo que un 70% de los encuestados está a favor del uso de preservativos, un 75% es partidario de la ley de divorcio y donde un 40% está a favor de la permisividad sexual (homosexualismo y prostitución legal); el lesbianismo aún no es aceptado⁵. Lo anterior indica un cambio en la mentalidad de la sociedad chilena en dirección a una mayor permisividad sexual. Ello ha abierto un camino para que un segmento de mujeres inicien la lucha abierta por ser respetadas en su derecho a decidir una opción sexual que ellas consideren preferible en cuanto a modo de vida se refiere. Si bien esto ha despertado airadas reacciones de los sectores sociales más conservadores, no ha sido un impedimento para que esas mujeres prosigan con sus planteamientos.

Hoy por hoy, en la sociedad chilena se ha desatado una liberación moral, que es difícil que de marcha atrás. Al parecer, los que antes eran fieles a los preceptos de la Iglesia Católica, han

⁵ Encuesta nacional CEP-ADIMARK, efectuada todos los años, y las cifras son un promedio entre 1991 y 2002, ya que desde 1991 las cifras han variado muy poco, así en 1991 el 80,2% se declaraba partidario del uso de preservativos.

optado por ser cristianos a su manera, pese a seguir queriendo y respetando a la Iglesia y al Papa. Quienes han optado por un modo de vida distinto al ideario católico, se apoyan en que hoy los tiempos no están para imposiciones autoritarias, y por ello siguen los dictados de su propia conciencia. A raíz de lo descrito anteriormente nuestra investigación se centrará en grupos y movimientos femeninos que han salido a la luz pública, que se apoyan en la liberación que la mujer ha conseguido al integrarse al mundo laboral y salir del papel social tradicional en el cual estaban encasilladas “esposas, dueñas de casa y madres”. Esta libertad que empezó a tener la mujer, le fue permitiendo conocer sus derechos y empezó a alzar la voz, y en ello fue apoyada por grupos feministas que empezaron a tener mayor fuerza. Lo que facilitó todo este proceso en Chile sin duda fue la transición a la democracia. Así, un cambio político contribuyó de alguna manera a la verificación de un cambio de mentalidad, perfilado hacia fines del siglo XX..

Fue así como fueron emergiendo grupos y movimientos de mujeres que luchaban por formar parte de una sociedad más justa e igualitaria. En este ámbito se encuentra el movimiento feminista Foro Salud, el cual enmarca a la mujer como agentes morales capaces de decidir por si solas sobre si ser madre o no, casarse o divorciarse, con lo cual atentan directamente con las enseñanzas de la Iglesia Católica. Pero no solo ellas van contra los preceptos Católicos. Hay movimientos de mujeres que defienden su derecho de usar o no anticonceptivos, es decir ser madres o no, tener relaciones sexuales antes del matrimonio o no, en este contexto surgió “La Fundación Margen”, asociación y sindicato de trabajadoras sexuales, que quieren promover la el uso de anticonceptivos para evitar el contagio del SIDA. También en este contexto de opción sexual, surge un grupo que tiene por socias a mujeres criadas bajo el dogma católico llamadas “Católicas por el derecho a decidir en Chile”, que promueven la libre elección de las creyentes en aspectos sexuales de reproducción e igualdad de géneros, esto último a raíz de las miles de muertes causadas por el contagio del SIDA y Abortos que ocurren como consecuencia de la prohibición eclesiástica del uso de métodos de anticoncepción. Finalmente un movimiento que esta saliendo a la luz pública hace poco tiempo, que se han amparado en la lucha de sus antecesoras feministas, son el grupo “Trabajos y Estudios Lésbicos”, quienes nacieron como organización aproximadamente el año 1996,y que agrupa a mujeres lesbianas que luchan la aceptación de su opción dentro de la sociedad, y por el amor libre entre mujeres, entiéndase por ello también, libertad sexual. Tema que causa mucha controversia con la Iglesia Católica, que trata en estos días a los homosexuales como enfermos.

Ahora bien, todos estos grupos y muchos más son disidentes al pensamiento que la Iglesia Católica tiene sobre el comportamiento de la mujer cristiana. Muchas de las mujeres que integran estos grupos no olvidan su pertenencia a una sociedad heredera de este pensamiento, encontrándose su nuestra identidad como pueblo marcada por dicha herencia. No obstante respaldan su postura en la mayor importancia social de la mujer en el mundo y en que las altas tasas de aborto clandestino y el aumento del contagio del Sida, son un camino hacia el debate entre el planteamiento de la Iglesia Católica y la necesidad de la sociedad civil de decidir libremente sobre el modo de vida sexual que desea tener. A futuro, en una idea, estos grupos y movimientos esperan que la sociedad chilena también se enmarque en la tolerancia que hoy existe en el viejo continente en materia de sexualidad femenina. _____

Una breve mirada a algunas de las manifestaciones de la sexualidad no enteramente aceptada por la sociedad chilena, encubierta, semiencubierta y pública, se impone a estas alturas

para mejor comprender una parte de los grupos disidentes frente a la Iglesia en materia de sexualidad. Es predominante el tono urbano de las situaciones reseñadas.

El comercio sexual, en palabras simples, se puede definir como la relación contractual ocurrida entre una mujer que ofrece su cuerpo para satisfacer fantasías, deseos, etc., y un hombre (que demanda), es decir, que esta dispuesto a pagar a una mujer para satisfacer su apetito sexual en un mercado establecido previamente y en un lugar determinado (la calle, un automóvil, un local, una casa, un motel, etc.). Lo que se comercia es el cuerpo-placer, fantasía como mercancía de cambio por un tiempo determinado y con tarifa predeterminada por ambas partes, o bien un tercero, el cual puede ser el dueño del local donde se realiza la transacción, o patrón de una de las partes. A las mujeres que participan del comercio sexual, al interior de la sociedad no se les reconoce la calidad de trabajadoras, pese a percibir un ingreso por sus prestaciones; según la ley están excluidas de recibir un salario mínimo mensual.

Hoy en día en Chile es una realidad que golpea cada vez más fuerte la vista del chileno, "La proliferación del comercio sexual ante nuestras propias narices... y, detrás de ellas: "ocurre al bajar el manto de la oscuridad sobre las grandes ciudades, y al despertarse un ajetreo muy diferente al que se vive en el día. Cerca de un lugar oscuro las puertas de un coche se cierran suavemente, casi con delicadeza, tras una de las tantas figuras dedicadas, durante largas horas nocturnas a un trabajo muy peculiar: el comercio sexual, esta es una actividad donde la edad no importa mucho, porque para todos los gustos hay..."⁶.

Una forma de encarar este problema desde el Estado puede observarse a partir del Decreto 169, de 13 de mayo de 1966. Con relación al comercio sexual, en su artículo 12 dice: "Toda persona que, a juicio de Carabineros o del personal competente del Servicio de Salud, ejerza el comercio sexual o actividades relacionadas con este comercio, será obligatoriamente enviada al establecimiento que corresponda de ese Servicio, para su examen y demás medidas precedentes". Esto es, entonces, obligar a quienes se dediquen a esa actividad a tener un control sanitario. Es obligatorio por cierto, la posesión de un carné sanitario por quienes ejercen el comercio sexual, el cual debe ser puesto en vigencia todos los meses. Pero el Decreto 169 establece además que el cuerpo de Carabineros podrá clausurar de oficio toda casa o local donde se lleve a cabo la prostitución. Lo anterior no ha sufrido grandes modificaciones en el resto del siglo.⁷ Sin embargo, a simple vista, el observador más desaprensivo puede advertir que medidas como las comentadas están lejos de significar un término del fenómeno de la prostitución.

Los lugares donde se ejerce el comercio sexual son muy diversos en el ámbito urbano. Así, distinguimos las siguientes tipologías del comercio sexual. Veámoslas brevemente.

⁶ LARRAÍN Ana María. *Cesantía y Prostitución*, en *Que Pasa (QP)*, N° 615, Santiago, Chile, 1983.

⁷ En una rápida mirada de esta cuestión, desde la perspectiva de la lucha sanitaria estatal en contra de las enfermedades de transmisión sexual, la reglamentación de 1966 ha sido pocas veces modificada, manteniéndose en esencia la tipificación de las enfermedades de transmisión sexual y la obligatoriedad de la denuncia de dichos males para su atención de salud. En 1983, el Decreto N° 362, de 28 de septiembre de ese año, derogó el Decreto 169 comentado anteriormente, pero repitió la prohibición del funcionamiento de prostíbulos y las atribuciones de la policía uniformada para clausurarlos de oficio. En 1984, el Decreto 294, de 10 de septiembre de ese año, modificó el decreto 362 antedicho, incluyendo el SIDA como enfermedad de transmisión sexual. A la fecha no hemos pesquisado grandes modificaciones en materia del trato hacia el comercio sexual.

El comercio Sexual Visible. Es aquel practicado en lugares reconocidos donde se observa a simple vista la existencia de una oferta y una demanda sexual. Estos lugares ofrecen a las mujeres una mayor seguridad respecto al cliente.

Las Casas de Tolerancia. Son Departamentos o casas habitaciones dedicadas al ejercicio de la prostitución. Algunas de las cuales son clandestinas, otras tienen patentes de bar o de Pubs. Las mujeres que trabajan en estos sitios son asiladas y trabajan a tiempo completo. Por lo general, las casas son conocidas por los vecinos del lugar. Actualmente las casas de tolerancia - caso de Santiago - están en extinción debido a las campañas de moralidad o de reconversión económica de sus dueños. Las que aún quedan se ubican en lugares populosos de la ciudad, ello hace la diferencia con las casas de tolerancia de otras regiones del país, donde se ubican más bien en sectores periféricos.

Los Saunas. Son los prostíbulos modernos. Son departamentos o casas habitación dedicados al comercio sexual. Quien acuda a estos lugares, sabe que va en búsqueda de contacto sexual. Los saunas son de alta rentabilidad. Las mujeres que trabajen allí, deben ser mayores de 18 años. Estos lugares mantienen la atención día y noche; quienes acuden a ellos son hombres de toda condición social. Existen locales con diversidad de tarifas, de forma que se puede hablar de Saunas de diversa Categoría. Existen también saunas para homosexuales, al menos en Santiago.

Los Top-Less. Son locales pequeños que ofrecen espectáculos donde la mujer baila con el torso desnudo, los clientes se dedican a beber y a conversar con las mujeres que atienden el lugar. Aquí, no se lleva a cabo el contacto sexual y si existe se realiza en reservado; a veces fuera del local. Lo que se vende es la exhibición del cuerpo femenino. Su ubicación en Santiago, Concepción y otras ciudades es normalmente en lugares céntricos.

Los Cabarets. Son lugares amplios con salas bien decoradas. Quienes acuden a estos locales son hombres solos que van a bailar, conversar y beber. Eligen con quien estar y luego se van al hotel ubicado cercano al cabaret. De esta forma el comercio sexual se realiza normalmente en el cabaret y el roce sexual se consume fuera del local.

La Anfitriona. Es un comercio sexual de reciente aparición. ¿Quince años quizá? Mujeres jóvenes ofician de acompañantes de los clientes que las contratan por uno o dos días y se contactan mediante avisos publicitarios en la prensa o por medio del teléfono. Quienes solicitan estos carísimos servicios son usualmente hombres que disponen de abundantes recursos económicos, incluidos visitantes extranjeros.

El Privado. Por lo general es una casa o departamento situado en zonas céntricas, ello para evitar el control policial y las usuales redadas, control sanitario de las mujeres que ejercen comercio sexual, etc.. Aquí trabajan pocas mujeres que concurren al local con sus clientes y éstos son normalmente conocidos por los dueños del local. De alguna forma, el privado tiene visos de comercio sexual con algún grado de invisibilidad.

La Calle: Es aquel comercio sexual que se lleva a cabo en plena calle, en las plazas, las avenidas y las carreteras. Es el de mayor riesgo para las mujeres que lo practican y es el que significa menor rentabilidad. El lugar que se escoge debe ser muy concurrido por hombres con vehículos. Por lo mismo están estas mujeres más expuestas a toda clase de peligros, permanentemente se cambian de lugar y generalmente, se hacen acompañar por otras mujeres. El comercio sexual callejero es el que menos se controla en los consultorios pero el más fiscalizado por la policía.

El Comercio Sexual invisible: Es aquel realizado ocasionalmente por una persona que puede alternar o no su trabajo normal con esta actividad. Suele ocurrir que quien ofrece el servicio sexual y

el cliente no siempre transan en dinero la esta acción, pudiendo intercambiarse también favores de otra naturaleza, regalos, tiempo compartido, etc. Para algunos, este tipo de comercio sexual invisible se definiría porque la oferente y el consumidor justifican su accionar como salir juntos, compartir un rato, etc., Este tipo de comercio está presente en todos los estratos socioeconómicos, es un comercio sexual ocasional. La dificultad en la definición radica en que es muy difícil trazar una línea divisoria entre comercio sexual propiamente tal y una forma de vida que se acerca a un estilo de convivencia más libre y despreocupado.

En la evolución del comercio sexual en Chile han intervenido una serie de factores, entre ellos, la migración campo - ciudad, migraciones internas de los años 50-60, había discriminación hacia las mujeres para acceder al mercado del trabajo. El proceso de urbanización, el cambio a una sociedad capitalista con grandes desigualdades. Así, en relación con el comercio sexual hay un aumento de quienes incursionan en esta actividad a partir de mediados del siglo XX, donde la prostitución femenina asume un rol mercantil y contractual. Sin duda, un factor importante fue el crecimiento de la población y el aumento de la marginalidad. Los centros urbanos atrajeron a un alto número de mujeres. Pero en la urbe no tuvieron cabida sus demandas laborales, pasando a formar parte de la población marginal y viéndose obligadas a ejercer el comercio sexual, como una manera de sobrevivir. Así, a fines de 1960 el comercio sexual adquirió características que se mantienen hasta el día de hoy, con mujeres cada vez mas jóvenes que viven en poblaciones marginales y que provienen de estratos socioeconómicos bajos. Otro factor que ayudó a que el comercio sexual en Chile proliferará sin duda fue la liberación de las costumbres, ello debido a que diarios, revistas y la televisión tratan temas alusivos a la sexualidad sin tapujos. A fines de la década del 70, el comercio sexual se incorpora a la nueva racionalidad económica surgida durante el gobierno militar, dando origen a empresas dedicadas al comercio sexual. Así, el estilo de desarrollo que estaba viviendo el país llevó a muchas mujeres a buscar en esta actividad una manera de mejorar sus condiciones de vida. Piénsese en las altas cifras de desempleo a comienzos de los años 80, como un elemento que podría ayudar a comprender este fenómeno.

A modo de reflexión, las mujeres, hasta antes de ingresar al comercio sexual, son mujeres en sus distintos roles socialmente legitimados: madres, esposas, hijas, hermanas. Pero al momento de hacer el intercambio de sexo por dinero y ser conocida dicha actividad por el ámbito social son catalogadas como prostitutas. Son estigmatizadas por la actividad laboral sexual que desempeñan. En la mayoría de los casos llegan a esta actividad no por agrado, sino por necesidad. Una de las construcciones sociales de esta realidad es la denominada "Prostituta", que transforma la condición de mujer en el ámbito social y la lleva a ser alguien sin condición, sin situación y sin historicidad. La Estigmatización que se hace de una persona la inhabilita para optar a todas las oportunidades que la sociedad otorga al conjunto de la sociedad, lo cual a la larga lleva a la mujer a automarginarse y no sentirse apta para vivir en sociedad Finalmente, como última reflexión sobre el comercio sexual en Chile, y al observar la reglamentación vigente, llama la atención que uno de los involucrados en el contrato sexual, el hombre-cliente, no sea sancionado por "ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres" por ningún organismo social. El peso de la tradición de la sociedad patriarcal ayuda a

comprender por qué la estigmatización de la prostitución se dirige a la mujer que vende favores sexuales, no al hombre que los busca y los consume.⁸

Examinemos brevemente algunos de los grupos y movimientos chilenos disidentes frente al pensamiento católico en materia de sexualidad femenina.

La Fundación Margen

La Fundación Margen es una organización de apoyo y promoción de la mujer y las/os adolescentes en condición de vulnerabilidad social. Inició actividades en marzo de 1998. Según el decreto 739, publicado en el Diario Oficial, su casa matriz está en San Isidro 171, casa 15, Santiago, Chile. La ONG⁹ se especializa en violencia doméstica, violencia sexual, derechos de las mujeres y abuso sexual de mujeres. Entre las actividades que lleva a cabo está la capacitación de mujeres, y la mantención de un centro de salud. La fundación orienta su trabajo en torno a dos grandes áreas:

a) Capacitación a mujeres pobladoras, trabajadoras sexuales y adolescentes en situación de riesgo social (abuso, explotación sexual), y b) Taller de Sexualidad VIH/SIDA para mujeres pobladoras, trabajadoras sexuales y apoyo a una red de adolescentes.

Frente al área de prevención y por ser las trabajadoras sexuales quienes están más expuestas al contagio del VIH, la organización pro derechos de la mujer “**Ángela Lina**” (Sindicato Nacional de Trabajadoras Independientes), quién fuera la cuna de la Fundación Margen, es la encargada de centrar su atención en las mujeres que ejercen el comercio sexual. La agrupación se formó en 1993, y se centra básicamente en la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras sexuales, convocando un gran número en el territorio nacional (15.000 socias). Esta agrupación tiene su centro de operaciones en la casa matriz de la Fundación Margen fundada en 1998 como un lugar para albergar a mujeres pobladoras de sectores marginales de la Región metropolitana. Muchas mujeres dueñas de casa de dicho sector estaban en riesgo de contraer enfermedades como el SIDA. La Fundación luego se centró en la realización de Escuelas de Formación de Monitores en prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, en niños y niñas que están en situación de explotación sexual en barrios marginales. La Fundación se apoyó en Psicólogos, asistentes sociales y médicos, todo con el fin de brindar apoyo psicológico, moral, físico e intelectual. Pero además de la labor preventiva la Fundación desempeña una labor de capacitación a las mujeres que desean mejorar su calidad de vida, con cursos reconocidos por CENSE, entre otros: cursos de peluquería unisex, coctelería, gastronomía básica y recuperación de estudios en enseñanza básica y media. Ahora bien, por el alto número de mujeres de estas poblaciones que ejercen el comercio sexual, la Fundación derivó la función de apoyo y prevención a la agrupación “**Ángela Lina**”, por ser una agrupación sindicalizada, con varios años de experiencia en el apoyo de mujeres que ejercen el comercio sexual en gran parte del territorio nacional.

⁸ ROJAS Gómez, Mauricio. *La prostitución y la sociedad modernizante*, Revista de Historia (RH), Universidad de Concepción. Año 8, Vol. 8, 1998 pp 23 – 41. 14

⁹ “ONG”: Organizaciones no Gubernamentales, como Chile 2000, CIDE y otras, las cuales estudian el fenómeno de la liberación moral de los chilenos, aceptándola y promoviéndola para ayudar a entidades estatales como el servicio nacional de la mujer

Nosotros nos centramos en el Sindicato “Ángela Lina”, por ser una agrupación que cuenta con socias que se dedican al comercio sexual, y por ser este término una disidencia al ideario católico de “Fidelidad” y “Pareja Única”, y “Relaciones Sexuales al interior del Matrimonio”.

El sindicato “Angela Lina”: Apoyo y promoción de la mujer, asociación pro-derechos de la mujer.

Es el primer Sindicato de Trabajadoras Sexuales Independientes, afiliadas a la CUT (Central unitaria de trabajadores). En el país cuenta con 15.700 trabajadoras sexuales. El Sindicato ofrece a las socias: Asistencia Psicológica, Acompañamiento al centro de enfermedades de transmisión sexual, Orientación y asesoramiento para postular a la vivienda, Talleres de Prevención de enfermedades de transmisión sexual, drogas, alcohol, violencia intra familiar y en su propia actividad. También entrega consejería cuando una trabajadora se inicia en el comercio sexual y consultoría de educación en torno al tema sexual; el otorgamiento de la credencial de socia y tramitación de la credencial de sanidad al día.

La labor del Sindicato es apoyada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en la División de Organizaciones Sociales, la cual brinda apoyo monetario, además de asesoría en salud y prevención del SIDA a las trabajadoras sexuales pertenecientes al sindicato. El financiamiento de esta agrupación es a través del proyecto “Fondo Global” que les aporta la suma de 3 millones doscientos mil pesos (unos U\$ 5.500), a partir de diciembre de 2002. Recibe además apoyo económico de organizaciones chilenas como CONASIDA (Corporación nacional del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), para la compra de preservativos, como también de otras entidades extranjeras. Los dineros se usan para la prevención del Sida, en talleres y grupos focales, para que la trabajadora sexual tenga conciencia de que el control sanitario la puede ayudar a hacer más llevadera su profesión. Médicos, matronas, psicólogas y asistentes sociales apoyan esta labor..

El grupo afirma haber surgido debido al constante abuso policial con relación al trato con las trabajadoras sexuales y por el estigma social al que se veían sometidas por la sociedad. La cual no concibe al trabajo sexual como cualquier otro trabajo, al cual se llega por una necesidad económica.

La agrupación considera que subsiste hoy en día abuso policial y aunque se llevan detenidas a quienes practican esta actividad, acusándolas de “ delito de ultraje público a las buenas costumbres y ofensas a la moral o pudor”¹⁰, ya no son tratadas como antaño, en cuanto al tiempo que pasaban detenidas.

El objetivo de este Sindicato es mejorar la calidad de vida de las Trabajadoras sexuales y apoyarlas a llevar la estigmatización que les otorga la sociedad nacional. La agrupación “Ángela Lina”, tiene dirigentes de base en las regiones. En Santiago el Sindicato esta organizado con dos directoras, una presidenta y una secretaria. Su funcionamiento se inició en el año 1993. El grupo lo componen trabajadoras sexuales, en su mayoría aquellas que ejercen el comercio sexual en la calle. Está organizado sobre la base de un directorio, que lo componen trabajadoras sexuales activas, pero con una mayor experiencia. Pese a su obvia disidencia frente al ideario del pensamiento de la Iglesia Católica sobre sexualidad femenina “nosotras – afirman - tenemos una muy buena relación con la Iglesia Católica; es más, el Padre Alfonso Baeza, que trabaja en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en Alameda 3137, el cual es vicario de la Zona Centro y monseñor de la Pastoral Social, fue el promotor de la organización. Así nuestra primera sede como grupo fue su parroquia, y

¹⁰ Reglamento Sanitario, en su artículos 373 y 495 del Código Penal, vigentes desde 1966 por Decreto 169.

nuestro mayor apoyo fue el Padre Alfonso. Hablo de mucho tiempo atrás, en tiempos del gobierno militar, cuando las trabajadoras sexuales eran perseguidas. Pero en aquel tiempo no sólo el Padre Alfonso protegía a las trabajadoras sexuales, sino que muchos otros sacerdotes lo hacían. Hoy en día aún nuestras trabajadoras acuden a dicha parroquia y aún hoy el padre nos presta sus servicios espirituales. Muchas de las trabajadoras sexuales profesan la religión Católica, muchas son muy devotas a la Virgen y, es más, nuestras socias no trabajan para Semana Santa, en fin nuestra relación con la Iglesia Católica es muy buena, aunque parezca extraño, pero es así.”¹¹ Luego de un lapsus la Dirigente prosigue “La gente conservadora de los preceptos laicos son quienes a veces nos ponen problemas, pero la Iglesia Católica como institución jamás nos ha colocado ninguna traba. Eso sí, nosotras debemos tener cuidado al hablar del tema frente al público, ya que debemos poner énfasis en el uso de preservativos, tema que se ha hablado con sacerdotes y con monjas, esto en lo que dice relación con prevenir el embarazo y el contagio del SIDA. Desde este punto de vista la Iglesia no se interpone. En cuanto al tema de la Infidelidad en el matrimonio, eso es algo que se da y la Iglesia como institución no puede hacer nada, ya que son las personas quienes toman la decisión de ser o no fieles a sus parejas. Y en cuanto al aborto, los más bajos índices se dan en las trabajadoras sexuales, ya que casi no se practican abortos, prefieren tener a sus hijos y los sacan adelante con su propio esfuerzo y sin pedirles ayuda a los padres de sus hijos(muchas veces porque no saben quien es).”¹²

A la agrupación “Ángela Lina”, llegan trabajadoras sexuales de Santiago centro, sector del río Mapocho y del sector Bandera, pero la agrupación tiene bases en regiones (siete en total); el único requisito para pertenecer a él es la posesión del carnet de sanidad al día.

La promoción de su labor se lleva a cabo mediante publicaciones en libros como “Las otras mujeres”, de Teresa Lastra (Socióloga de la Universidad de Concepción y ARCIS). Afiches y Folletos, que buscan educar a las trabajadoras sexuales en torno a la prevención del SIDA. Finalmente, el nombre de Trabajadora Sexual hoy en día es visto con otros ojos por la sociedad en general. La agrupación busca con el nuevo nombre sensibilizar a la población nacional en cuanto a ver a la mujer que se dedica a ejercer el comercio sexual como otro trabajo más, que le permite a una mujer sacar adelante a su familia, educar a sus hijos, acceder a una vivienda digna. En fin, la agrupación busca apoyar a la mujer trabajadora sexual, para que se quite el estigma y se respete más primero a ella como persona y que vea a su trabajo como una opción distinta de ganarse la vida, que si bien no es el mejor visto por la sociedad, es el que le da de comer a su familia; solo aceptando esto, será mejor vista por la sociedad en general.

Católicas Por el Derecho a Decidir en Chile.

Sus integrantes tienen a sus hijos en colegios católicos, van a misa y realizan catequesis. Pero impulsan una campaña contra los obispos por la prohibición del condón, promueven la libre decisión de los creyentes en materia de sexualidad y son parte de una compleja organización internacional financiada por fundaciones estadounidenses.

¹¹ DENTONE, Eliana, presidenta y fundadora del Sindicato “Ángela Lina”. Entrevista otorgada el 09 de Septiembre de 2003 en la Sede del Sindicato, Santiago.

¹² Ibidem.

Católicas Por el Derecho a Decidir en Chile es una organización relativamente nueva en el país. Pero a nivel mundial tiene ya un largo historial. Se trata de una organización que emplaza a la Iglesia Católica a terminar con la antigua posición estructurada y a renovar su postura frente a la sexualidad femenina. Esta agrupación se mueve entre los feligreses a través de publicidad que incrimina a los obispos acusándolos de ser cómplices de las miles de muertes que llevan a cabo mujeres que abortan por el miedo “al que dirán”. Además, les acusan de ser los culpables de miles de mujeres contagiadas con SIDA, por el simple hecho de no usar preservativos y por obedecer al ideario de la Iglesia Católica que defiende la Concepción natural y no atiende al uso de sistemas de anticoncepción.

¿Pero quienes son en realidad?, ¿Cuál es su relación con la Iglesia católica? y, ¿Cómo financian sus campañas?.

Católicas por el Derecho a Decidir en Chile son parte de una gran red a nivel mundial, con fuertes nexos con Catholics For a Free Choice (Católicas por el Derecho a Decidir, creada en 1973), y además con Católicas por el Derecho a Decidir en América Latina (CDD/AL), creada legalmente en 1989, se inició dos años antes en Montevideo, Uruguay. La organización chilena es una filial más en América Latina de la Estadounidense, tiene su sede en Valparaíso, y fue creada en 1994, por iniciativa de un grupo de mujeres que compartían ciertas visiones disidentes frente a la Iglesia, principalmente en lo que dice relación al uso de métodos anticonceptivos. Muchas católicas en el mundo usan anticonceptivos y creen que es una decisión moral válida, a pesar de la enseñanzas derivadas de la Encíclica Humana Vitae, que prohíbe todos los métodos anticonceptivos con excepción de la abstinencia periódica.

El contacto internacional con las agrupaciones ya mencionadas, lo iniciaron en 1995, cuando ya contaban con una mayor cantidad de disidentes, pero además cuando CFFC, vinieron a Chile a la casa de la Mujer de Valparaíso y dieron charlas sobre la importancia del uso del preservativo para prevenir el contagio del SIDA, el interés surgió de inmediato y se incorporaron como socias de la organización internacional.

Para promociones de campañas y temas variados, la organización cuenta con una página Web, que contempla artículos e información sobre los grupos que están afiliados a la CDD o CFFC.

La agrupación Católicas por el Derecho a Decidir en Chile, es heredera de una tradición feminista de casi 30 años, que apela al cambio de status de la mujer dentro de la sociedad y de la Iglesia. Su eslogan, esta dirigido a temas de sexualidad y reproducción humana. Verónica Díaz, su coordinadora principal, estudió Teología y es catequista en varias Parroquias de Valparaíso. La agrupación cuenta con 6 activistas dirigentes en Valparaíso y unas 500 en todo el territorio nacional, cuenta con sedes en Talca, Osorno y Puerto Montt.

Este movimiento considera “incapaces” a los obispos y a la jerarquía eclesiástica para representar la diversidad de las actitudes de los fieles en temas de sexualidad y salud reproductiva. Según CFFC (Catholics For a Free Choice), “la disidencia se da en lo que se refiere a la anticoncepción, el aborto y otros aspectos de la vida sexual, reproductiva y familiar. Las actitudes y comportamientos de los creyentes católicos a veces se contraponen a las enseñanzas de la Iglesia. Es más, en algunos países sólo una minoría coincide con los dirigentes eclesiásticos”¹³. Así por ejemplo

¹³ Cf. con información publicada en la página www.cdd.org.cl

en los documentos más recientes de la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica en la Conferencia de Obispos Norteamericanos celebrada en 1989, se plantea:

“Las relaciones sexuales coitales son apropiadas y moralmente correctas solamente cuando se dan en el contexto del matrimonio heterosexual, son una celebración del amor fiel y están abiertas a la creación de una nueva vida. El uso de preservativos para prevenir la expansión del VIH no es técnicamente confiable”¹⁴, a esto también podemos agregar lo planteado en octubre de 1995 por el Consejo pontificio para la Familia, organismo del Vaticano, que establece las bases morales en lo que dice relación con los principios de la moral Católica tradicional “la indisolubilidad del matrimonio, la inmoralidad de las relaciones prematrimoniales, la masturbación, la anticoncepción y el aborto, y que además descalifica los programas de educación sexual en el ámbito formal tildándolos de hedonistas, positivistas y alejados de los valores morales cristianos”.

Viéndolo desde este punto de vista el movimiento lucha por una reforma desde la Iglesia, esto es lo que finalmente llevo a las Católicas disidentes chilenas a agruparse y ponerse en contacto con las organizaciones de Católicas Disidentes a Nivel de América Latina. Pero a los motivos anteriores se debe agregar la aparente contradicción de la Iglesia Católica chilena en Valparaíso en cuanto a permitir que esta agrupación lleve a cabo programas de difusión para apoyar la despenalización del aborto, promover el sexo seguro y, a la vez, impartir clases de catequesis y participar en las comunidades eclesíásticas de Valparaíso, lo cual se contrapone al Dogma tradicional de la Iglesia Católica. Ahora bien según Verónica Díaz “el grupo en Chile no promueve el aborto, pero si apoyan su despenalización, porque no quieren que más mujeres sigan muriendo por un aborto mal hecho o porque se han contagiado de SIDA”. Además, sostiene que

“con la educación en colegios católicos pasa algo similar, cobran mensualidades altísimas y como estudiantes aceptan alumnos sólo bautizados por la fe católica, y que provengan de hogares bien constituidos, rechazando a aquellos que provienen de padres separados, (...) no ven a todos los alumnos por igual, actúan discriminando, cosa que los dogmas católicos no profesan.”¹⁵

Quienes componen el grupo en Chile se confiesan y declaran respetar los mandamientos. El grupo dice haberse paseado por la mayoría de las parroquias de Valparaíso para asistir a la misa dominical y conseguir que algún sacerdote que no las reconozca y las rechace de la comunión. Ante esta infidencia, podemos inferir que estas mujeres son muy cuestionadas y perseguidas por quienes son más conservadores con los dogmas católicos. Por lo mismo, la organización aún está en pañales, ya que no se atreven a dar la cara, por miedo a la jerarquía eclesíástica y a los católicos conservadores que en Chile tiene aún mucho poder.

Hoy en día la organización imparte talleres en relación con temas dirigidos a mujeres sobre la importancia del uso de preservativos, para prevenir el contagio del SIDA y futuros abortos no deseados, dichos talleres se hacen en centros sociales, juntas de vecino y otras agrupaciones feministas. Además trabajan conjuntamente con el Foro Salud Sexual y Derechos Reproductivos de

¹⁴ HUME, Maggie.. *La evolución de un Código Terrenal la anticoncepción en la doctrina católica*, Editado por Católicas por el Derecho a Decidir, México, 3ª edición 1997 p1.

¹⁵ DÍAZ, Verónica (principal activista de la agrupación CDD en Chile), *Hijas Rebeldes de la Iglesia* QP, 2000.

la V Región, con sede en Valparaíso, donde desarrollan campañas de recolección de firmas a favor de la píldora del día después y uso correcto del preservativo.

El movimiento a nivel internacional está muy consolidado en comparación a su similar chileno. Realizan congresos que reúne a las filiales latinoamericanas y además cuentan con una declaración de principios, firmada en Caxambú (Brasil), en 1996, donde se presentan como un grupo autónomo de personas católicas comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiones aún vigentes en nuestras sociedades latinoamericanas heredadas del conservadurismo católico español. El movimiento apela a la libertad de conciencia y a la concepción que la Iglesia Católica ya no es una estructura jerárquica, piramidal y monolítica, sino según lo estipulado en el Concilio Ecuménico del Vaticano II, convocado por Juan XXIII en 1962, donde se afirma "La Iglesia es una gran familia".

El financiamiento de la sede chilena, proviene de aportes que reciben de las Fundaciones Ford, Levi Straus, Packard, the Educational Foundation of América, entre otras, además de los fondos por parte de la CFFC, organizadora además de las campañas. Es tal la importancia del movimiento a nivel internacional que la CFFC tiene status de consultor especial en el Consejo Económico y social de la ONU. Campañas llevadas a cabo por la organización a nivel internacional en relación a la violencia sexual contra mujeres por parte de sacerdotes, han acercado la organización al público, pese aún a los rumores de ser una organización que practica rituales que animan a las mujeres a practicarse abortos en ceremonias de los ciclos de la vida, llegando a tal punto de la aparición de un publicación de un artículo, publicado en 1992 por la CFFC, titulado "Liturgia de afirmación" que describe un ritual para la mujer mientras se esta practicando el aborto. Hechos como el anterior son los que dan mala fama a la agrupación a la vista de los conservadores católicos en el mundo. En relación a esto último, las dirigentes chilenas dicen desconocer el asunto, pero que ahora entienden en cierto modo el por qué eran catalogadas de satánicas por algunas agrupaciones conservadoras chilenas como el Opus Dei.

En resumen la agrupación chilena Católicas por el Derecho a Decidir, persigue como objetivo el Derecho de las mujeres a la autonomía y el control sobre su cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin distinción de raza, credo y opción sexual y la capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones responsables en su sexualidad y reproducción humana. Promueven el respeto por la pluralidad y la diversidad de pensamiento, en la conciencia de la libertad y la justicia. Por último esta agrupación busca promover que en las Iglesias católicas chilenas se logre crear espacios de reflexión en torno a los temas vinculados a la sexualidad, la reproducción humana y una concepción religiosa que reconozca el derecho que tienen las mujeres de decidir en torno a su maternidad, ésta debe ser libre y voluntaria, para de esta manera poder disminuir las altas tasas de aborto y mortalidad por contagio del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Por ahora exigen que el gobierno cree programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos. En fin, toda su lucha involucra para su feliz realización el cambio de patrones culturales fuertemente arraigados en nuestra mentalidad conservadora heredera de la impronta hispánica. Es más, en América Latina el peso ideológico y cultural de 500 años de evangelización cristiana ibérica es parte de nuestra identidad y trasciende la práctica confesional concreta, esto es la culpabilización infundida por la Iglesia en torno a la sexualidad y al desarrollo personal de las mujeres, que excede ampliamente los límites de los católicos practicantes para confundirse con una moral social; y esa moral debe ser trabajada y

modificada desde sus raíces. Esto es lo que promueven la Católicas por el derecho a decidir de América Latina (CDD/AL), que se fundó en 1989 en Montevideo y que tiene estrechos lazos con CFFC. Esta organización se apoya en la frase "la defensa de la vida". Una consigna cargada de connotaciones en una religión católica que a lo largo de su historia ha sufrido persecuciones , pero que también ha llevado a cabo matanzas ante amenazas a sus dogmas.

La Iglesia Católica tiene su propia evaluación con respecto a esta agrupación

La Conferencia Nacional de Obispos Católicos de los EE.UU., declaró en 1994 que:

"La CFFC no es una agrupación Católica, muchos pueden ser inducidos a creer que sí lo es, pero no es así, no está afiliada a ninguna organización católica, además es una organización que apoya a la destrucción violenta de los seres humanos inocentes en gestación, los obispos insistimos que la CFFC ha rechazado la adhesión a la Iglesia y ha tomado posturas que contradicen las enseñanzas de la fe católica"¹⁶

Según este informe la CFFC recibe anualmente 1,5 millones de dólares de fundaciones importantes de Estados Unidos, y que dichos dineros se utilizan para promover el aborto, la anticoncepción y el anticatolicismo en América Latina a través de sus ramas latinoamericanas de "Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)". En síntesis, según esta evaluación, más de las dos quintas partes de dichos fondos se usan para persuadir a las madres latinas para que maten a sus hijos en gestación,.

Ahora bien, la CDD ha estado muy activa en países como México y Brasil principalmente, y se apoya, en el hecho de que el Papa no se ha pronunciado con relación al aborto y por lo mismo dicen que es una decisión individual y se apoyan en que "...si Dios le dio a María la libertad de decidir si quería o no concebir a Jesús, él les da el derecho a todas las demás mujeres a tener o no un hijo concebido..."¹⁷. Esto es, según algunos sacerdotes una forma astuta de promover el aborto. Recordemos que la Iglesia Católica prohíbe la práctica del aborto a pesar – afirma CDD - de las miles de muertes maternas por abortos mal practicados; asimismo, la Iglesia predica contra la anticoncepción y participa públicamente en la discusión política en muchos países para limitar la obtención y utilización de anticonceptivos, posición que es mantenida a pesar del SIDA que está matando a miles de personas en el mundo, lo cual parcialmente podría evitarse con el uso de preservativos.

Trabajos y Estudios Lésbicos. Lesbianas en Chile: la búsqueda de aceptación.

La relación lesbiana contradice el concepto de pareja heterosexual. Por la voz pareja podemos entender un conjunto de dos personas que tienen entre sí alguna correlación o semejanza, y especialmente el formado por hombre y mujer.¹⁸ Esto es entendido de forma general. Si ahora vemos lo que significa lesbianismo, nos encontramos con una definición general, entendida por todos como una variante de la homosexualidad, que se da en el género femenino: consiste en la atracción sexual y física entre mujeres. Situación no aceptada por nuestra sociedad, ni antes ni ahora; inclusive, condenada por los sectores más conservadores de ella, entre los que consideramos a los sectores más allegados a la Iglesia Católica y a otras Iglesias cristianas.

¹⁶ Informe de Vida Humana Internacional, www.mujereshoy.com Junio, 1995.

¹⁷ Informe de Vida Humana Internacional, www.mujereshoy.com Junio, 1995.

¹⁸ Diccionario de la Real Academia Española. Cf. en: www.rae.com

Los conceptos “pareja” y “ser lesbiana” incluyen en ellos la sexualidad de manera explícita e implícita. Una sexualidad que no posee una acepción única o completa, la cual se da de forma muy subjetiva. Por ello, la definición que hemos esbozado quizás no sea compartida por todos quienes tengan acceso a este trabajo.

Una agrupación social con un discurso y una conducta contraria a los planteamientos de la Iglesia Católica en el tema de la sexualidad, fue la organización de Lesbianas que espacialmente se ubica en Santiago, formada sólo por mujeres que tienen tendencia sexual lésbica y que tomaron libremente esta conducta como una opción de vida en pareja conformada por dos personas de sexo femenino. Lo único que hace diferentes a estas mujeres de las demás es su opción sexual, que muy pocas hacen pública por el rechazo que la sociedad presenta hacia ellas. La organización que formaron se llama “Trabajos y Estudios Lésbicos”; existe aproximadamente desde el año 1994, vía escritura pública y desde el año 1996 con un local donde establecerse físicamente.¹⁹ Allí recibe a mujeres con tendencia lésbica y que presentan problemas de aceptación dentro de sus familias y sus círculos sociales más próximos. De acuerdo a las entrevistas con diversas integrantes de la agrupación, se describen a sí mismas como una “sociedad de profesionales constituida por mujeres para la investigación y el trabajo social específicamente en la población lésbica, bisexual femenina, y mujeres de sectores empobrecidos de la sociedad” Esta organización nació con la ayuda de una fundación internacional de mujeres lesbianas Astraea, de origen español. Ella les ayudó a organizarse; desde allí provino el empujón para la formación de Trabajos y Estudios Lésbicos (TEL) en Chile; la persona que hizo posible llevar a cabo esta idea fue Marloré Morán, una mujer feminista, que sentó las bases para la formación de este grupo.

Sin embargo, como es una organización de corte lésbico y esta opción no es aceptada por toda la sociedad, les es difícil su participación social por el rechazo del cual son objeto por buena parte de la comunidad. Por lo mismo, algunas mujeres hacen de voceras, las que con valentía y sin miedo – afirman - luchan por sus derechos como mujeres, derechos inherentes a todas las personas; ya sean hombres y mujeres, que son el derecho a ser felices, a ser aceptadas como son, mujeres, simplemente eso. Mujeres que optaron por un camino distinto al momento de iniciar una vida amorosa o sexual, que se decidieron por personas de su mismo género para ser felices.

El TEL tiene, como objetivos principales, el indagar acerca de la realidad de las mujeres lésbicas, bisexuales, seropositivas, mujeres de escasos recursos e inmigrantes marginales en Chile; dar una interpretación a estos y otros problemas relacionados, sobre la base de las ciencias disponibles, como por ejemplo, la psicología, la sociología, ayuda médica, judicial, etc. Y con esto contribuir a mejorar la calidad de vida de este segmento de la población normalmente marginado por la sociedad.

La Iglesia ha visto a los homosexuales, en general, como enfermos, como personas que padecen una enfermedad y que por lo mismo hay que mirarlos con lástima y compasión. También son objeto de condena, porque en las Sagradas Escrituras y más específicamente en el Viejo Testamento, el amar o tener relaciones sexuales con una persona del mismo sexo, es un pecado, es un acto que se condena y que es castigado severamente.²⁰ Por lo mismo la Iglesia lo condena

¹⁹ Salvo indicación en contrario la información compilada en torno a esta organización se basó en la entrevista realizada a tres de sus integrantes.

²⁰ Levítico, capítulo 18, versículos 6 al 30.

severamente ya sea para el caso de mujeres como de hombres. Sin perjuicio de lo anterior, el Papa Juan Pablo II ha señalado que se debe reconocer la dignidad de la persona humana, “independiente de su situación física”. Por otra parte, en Santiago, con ocasión del trabajo del sacerdote Baldo Santis para instalar una casa que proporcionara orientación y ayuda a personas enfermas de Sida, frente a los reclamos de un vecindario, señaló, refiriéndose a los enfermos de Sida y a los homosexuales:

“ A mí, el homosexual me merece tanta dignidad como criatura de Dios, como cualquier otro. No por esto comparto, ni la Iglesia lo hace, la homosexualidad...”²¹

A la organización TEL no le interesa luchar por un matrimonio homosexual o por la adopción de niños por parejas homosexuales. A ellas les interesa que las reconozcan como mujeres, simplemente eso. Por ello, aunque son pocas las que dan la cara ante la luz pública, es todo un grupo que está detrás apoyando los trabajos de la organización. Entre sus formas de trabajo y expresión, se cuenta la realización de talleres de teatro, reuniones de grupo, fiestas, salen a protestar cuando a alguna de sus integrantes o una mujer lesbiana la despiden de su trabajo por su opción sexual, talleres de salud con el objetivo de prevenir el contagio del Sida, y apoyo a las mujeres que ya están contagiadas por el virus, o por enfermedades de transmisión sexual, etc.

Dentro de toda esta organización, hay mujeres que son profesionales, abogadas, psicólogas, enfermeras; hay una amplia gama de profesionales que son lesbianas y otras no. Las profesionales ayudan en los talleres, realizando actividades como las de apoyo psicológico a las recién llegadas, y que han estado mucho tiempo escondiendo su calidad de mujeres con otra opción de vida; muchas de ella son mujeres que han estado casadas, con hijos, y que han recibido el rechazo de sus seres más cercanos. Aquí se trata con terapias de grupo a estas mujeres, a aceptarse a sí mismas, en una primera instancia y luego a aceptarse dentro de la sociedad misma. También se hacen talleres de teatro, actividades como convivencias, fiestas, participan también de foros, seminarios, congresos; todo esto en la medida de los recursos presupuestarios disponibles.

Este grupo actualmente está conformado por ciertas caras visibles y con rol de representación, entre ellas están: Marloré Morán, como fundadora; Mónica Gómez, como Representante Legal; Alejandra Aravena, en el rol de comunicación y difusión, y colaboradoras, entre ellas Jennifer, Scarlett Muñoz, etc. Y su modo de difusión es principalmente por medio de internet, un programa de radio y en momentos en que se denuncia alguna injusticia en contra de alguna mujer lesbiana, donde en algunas ocasiones reciben el apoyo de otras organizaciones y personajes políticos. Por otro lado se financia con recursos provenientes de organizaciones situadas en el exterior, (por ejemplo, Astraea, España) y de lo que pueden obtener en Chile. No reciben recursos por parte del gobierno. Son una organización de pensamiento muy autónomo. TEL ha presentado proyectos la prevención del SIDA, pero las respuestas no han sido las más esperadas, ya que el Estado, por intermedio del Ministerio de Salud, ha dicho que las lesbianas no son factores de riesgo dentro de esta enfermedad, y que no sirve de nada hacer ese tipo de campañas en ellas.

TEL afirma conocer el caso de mujeres católicas alejadas de la Iglesia Católica por su condición de lesbianas. Con todo, además de las diferencias evidentes que pueden inferirse, existen entre este grupo y la Iglesia, diferencias en pensamiento católico. Ellas no creen que exista una

²¹ Las expresiones papales en comento fueron expresadas a propósito de los enfermos de Sida en 1989. Las expresiones del sacerdote B. Santis se refirieron a los enfermos de Sida y a los homosexuales, en medio de la polémica que generó la instalación de una casa de la Iglesia para ayudar a enfermos víctimas del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, a comienzos del año de 1990. Vd. Revista *Ercilla* (E) N° 2853, 4 al 10 de abril, 1990, pp 26 – 27..

fidelidad completa hacia la otra persona en una situación de pareja amorosa, lo que implica que el matrimonio como institución tampoco existe completamente, porque también depende mucho de la fidelidad de las dos personas involucradas en ese vínculo. El matrimonio, dentro de nuestra sociedad, se dice que “es hasta que la muerte los separe” y para ellas, como para cualquier mujer de un pensamiento un poco más abierto, el matrimonio debería ser “hasta que los dos se aguanten, hasta que los dos se sigan haciendo bien”, y esto porque, para ellas, como organización el matrimonio es un simple mecanismo de control que hace una sociedad instituida por hombres, y donde la legislación acerca de este tema fue hecha también por hombres. Además el matrimonio religioso también está hecho por una institución de corte masculino, donde la mujer está ahí para hacer obras de caridad y enseñanza, pero no para tomar decisiones. Así entonces el divorcio, es visto con simpatía por la organización y la existencia de esta ley demuestra el proceso de apertura de la sociedad chilena, sobre estos temas. De hecho, ellas no creen en una fidelidad completa, la que sería una causal de divorcio; pero también porque no es correcto que un matrimonio mal avenido redunde en situaciones de sufrimiento para la pareja o para los hijos. Evidentemente, aquí, el choque con los postulados de la Iglesia es frontal. Para ellas, recordemos, el matrimonio es una opción de por vida y la fidelidad un valor en el cual no cabe transacción alguna. Y como ya se dijo anteriormente, el matrimonio entre homosexuales, en este momento no es para ellas una prioridad, porque el aceptarlo o luchar por ello, sería volver a repetir en ellas el modelo existente, que ven como un mecanismo de control desde la sociedad hacia las personas. Sin embargo, el aceptarlo, es una opción personal, que ellas como organización, respetarían a las integrantes que eligieran esa opción.

Conclusiones

En una mirada de conjunto observamos que la Iglesia Católica ha sido muy coherente al mantener su pensamiento en materia de sexualidad humana. La importancia del matrimonio y la vida familiar se ha mantenido a través del tiempo.

En Chile, durante el periodo en estudio, diversas agrupaciones han abierto un espacio para señalar su disidencia con respecto a la sexualidad sugerida a raíz del discurso católico. Aquella se ha manifestado a través de agrupaciones que con su accionar plantean puntos de vista diversos al mensaje católico en materia de sexualidad.

Si bien la Fundación Margen ostenta una coincidencia de fondo con la Iglesia a propósito de la ayuda brindada a personas víctimas de la explotación sexual, entre otros abusos, la sintonía que tiene la fundación con diversos métodos de control de natalidad choca de frente con el planteamiento católico en esa materia; la Iglesia es partidaria de una preocupación por la natalidad en el seno del matrimonio e impulsa medidas naturales de control natal.

Por otra parte, la sola existencia de trabajadoras sexuales hiere el sentimiento católico producto de su oposición a la prostitución. Sin perjuicio de lo anterior el sindicato “Angela Lina” no ha tenido una mala relación con la Iglesia Católica: muchas de sus integrantes son católicas, y si son partidarias de diversas formas de prevención del embarazo, lo cual no es admitido por la Iglesia, rescatan para sí mismas que no son proclives a la materialización de los abortos. Aunque este es un punto que no está historiografiado en forma exhaustiva.

Quizá el choque más directo con los planteamientos de la Iglesia Católica en materia de sexualidad, específicamente, a propósito de la promoción del uso de preservativos para impedir la concepción, provenga de Católicas por el Derecho a Decidir en Chile. Este es el movimiento que considera incapaces a los obispos y a la jerarquía eclesiástica de la Iglesia para representar la diversidad de actitudes de los fieles en temas de sexualidad y salud reproductiva. La agrupación promueve la despenalización del aborto y el uso de preservativos en la relación sexual. Pero lo más importante radica en que se trata de una agrupación conformada por católicos, cuyos planteamientos se difunden al interior de las comunidades católicas, especialmente en Valparaíso. La organización lucha por el Derecho de las mujeres a la autonomía y el control sobre su cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin distinción de raza, credo y opción sexual y la capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones responsables en su sexualidad y reproducción humana. Sin duda un movimiento preocupante para el parecer oficial de la Iglesia Católica en materia de sexualidad.

La agrupación Trabajos y Estudios Lésbicos, integrada por mujeres que optaron por la búsqueda de un ser de su mismo sexo para vida de pareja amorosa, significa una disidencia abierta con la Iglesia en materia de pensamiento sexual; la Iglesia sigue considerando a los homosexuales víctimas de una enfermedad. Si bien TEL no posee niveles importantes de aceptación social en el país ni en la Iglesia, ello no ha sido obstáculo para que el Papa Juan Pablo II pidiera para los homosexuales actos de caridad. Hecho que significa una especie de apertura discursiva por parte del papado.

Con todo, es muy difícil pensar en que estas agrupaciones y la Iglesia puedan llegar a un punto de conciliación. Estamos ciertos de que la discusión seguirá por mucho tiempo y que irá enriqueciendo a la sociedad. Pero una conciliación total de pareceres tan divergentes la estimamos muy improbable. Estamos ciertos de que este tema proseguirá siendo un asunto importante de Historia Actual.

Recibido: 5 julio

Aceptado: 4 de agosto